



**MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

DEC

DECRETO N°

2937 / 25

San Martín de los Andes, 10 NOV 2025

VISTO:

La solicitud de contratación por parte de la Dirección General de Gestión Ambiental, dependiente de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Sostenible; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del asesoramiento técnico y monitoreo de obras en camino acceso Lote 29-A Quinta Contigua 5, en la nomenclatura 15-21-090-1007-0000, Sociedad Civil Fiduciaria Paso del Chapelco. Según Expediente N° 05000-763/11.

Que la Sra. MINUTELLA MIRIAM ADRIANA, reúne los requisitos necesarios para la realización de las tareas descriptas.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para la erogación.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: APRUEBESE la contratación con la Sra. **MINUTELLA MIRIAM ADRIANA CUIT N° 27-13727548-7**, para realizar el asesoramiento técnico y monitoreo de obras en camino acceso Lote 29-A Quinta Contigua 5, en la nomenclatura 15-21-090-1007-0000, Sociedad Civil Fiduciaria Paso del Chapelco. Según Expediente N° 05000-763/11, desde el **01 de noviembre al 31 de diciembre de 2025**, por un monto total de **\$ 5.100.000 (pesos cinco millones cien mil)**, la suma indicada se abonará a razón de \$ 2.550.000 (pesos dos millones quinientos cincuenta mil) mensuales, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

FP/mb

Su brayan solo
Oficina. Matrícula 2025/00000000
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Paula Destefano
Arq. Paula Destefano
Secretaría Planificación y
Desarrollo Sostenible
Municipalidad S.M. Andes

Carlos Salomón
Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes